



Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 NOV 2023

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1485/03

LM

VISTO: la solicitud de transferencia del 99,07 % del paquete accionario de la empresa COMANDO S.A., titular de autorización para operar la frecuencia 580 KHz, CX 58, "Radio Clarín AM 580", de la ciudad de Montevideo, del departamento homónimo;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 2023, se autorizó la realización del negocio definitivo de transferencia a título oneroso del 99,07 % del paquete accionario perteneciente a la Sra. María Esther Tourreilles Acebedo, a favor de la Sra. Valentina Rodríguez Sarubbi, en la sociedad COMANDO S.A.;-----

II) que por la precitada Resolución se estableció que, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 inciso 6 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en el plazo de cuatro meses acreditarse, en forma fehaciente, la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;-----

III) que en el plazo referido las interesadas acreditaron la realización del negocio definitivo;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, el 21 de agosto de 2023, informa favorablemente, sugiriendo autorizar la transferencia solicitada;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo expuesto y en atención al informe favorable que antecede, sugiere resolver en los términos solicitados;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, , así como sus modificativas y concordantes, la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley 19.307, de 29 de diciembre de 2014, Decreto N° 160/019 de 5 de junio de 2019, el Decreto N° 155/005, de 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Dirección Nacional de

2023

Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

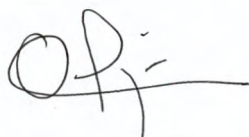
RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia del 99,07 % del paquete accionario que detenta la Sra. María Esther Tourreilles Acebedo en la empresa COMANDO S.A., titular de la emisora "Radio Clarín AM 580" que opera en la frecuencia 580 KHz, CX 58, de la ciudad de Montevideo, del mismo departamento, a favor de la Sra. Valentina Rodríguez Sarubbi.-----

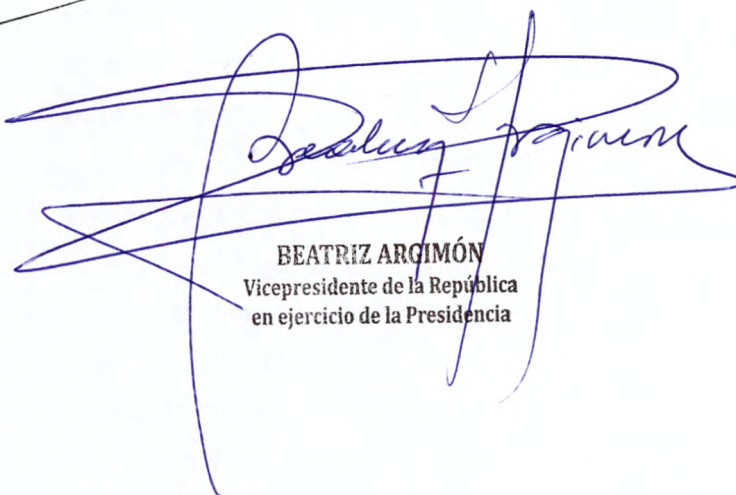
2º.- Establécese que la empresa COMANDO S.A. quedará integrada por la Sra. Valentina Rodríguez Sarubbi, en el porcentaje citado y el restante porcentaje (10 acciones) por los Sres. Diego Labat, Inés Labat, Ignacio Labat, Federico Labat y Lucía Labat.-----

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.-----

/es



LACALLE POU LUIS



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia